



MUNICIPALIDAD DE MAPULACA LEMPIRA

alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com

Cel: 9932-6242/9508-6152



COMUNICADO

La Corporación Municipal del municipio de Mapulaca Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere emite para su fiel cumplimiento el siguiente Comunicado municipal:

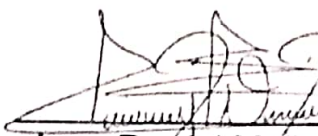
Durante el mes de agosto del año 2022 en conmemoración al mes de la familia se celebrara el matrimonio civil de forma **Gratuita** siempre y cuando se celebre en las oficinas de la Municipalidad.

Requisitos para contraer matrimonio

Ambos Conyugues

1. Constancia Soltería
(Sacar en el registro del lugar de origen)
2. Constancia de no parentesco
(Sacar en el registro del lugar de origen)
3. Antecedentes penales.
(Sacar en Gracias Lempira o Santa Rosa de Copan)
4. Exámenes médicos.
(Sacar en un laboratorio)
5. Fotocopia del documento nacional de identificación DNI de los contrayentes.
6. Fotocopia de DNI de 2 testigos que no sean familia de los contrayentes y que sean mayores 21 años.
7. Si los novios son menores de 21 años, presentar fotocopia de identidad de los padres y una autorización firmada.

Dado en el municipio de Mapulaca Lempira a los 21 días del mes Julio del año 2022.


Juan Daniel Mejia Rivera
Secretario Municipal

